

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA VIGÉSIMA TERCERA REUNION DIA 17 de Octubre de 2.007.-

PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-

SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Diecisiete días del mes de Octubre de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO - RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT - LUCIO GALATRO - RAMONA FALCON - CARLOS ISIDORI- FABIAN PARDAL.-----Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA – LUDUEÑA ALICIA - HECTOR OTERO - RICARDO MARINO. -----Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----Por el Bloque del Partido Patagonia Norte: CARLOS GIANOVICH.-----Ausente con aviso: MIGUEL VIDAL (Reemplaza FABIAN PARDAL). ------PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:22 horas, del día 17 de octubre, y habiéndose constituido el quórum legal necesario, vamos a iniciar la Catorceava Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. En primer lugar, para el izamiento del Pabellón Nacional, vamos a citar a los Concejales Guillermo Skrt, Ricardo Telleria y Carlos Gianovich. Nos ponemos de pie. -----PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a notas de ausencias. ------SECRETARIO: Carmen de Patagones, 12 de octubre de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a usted la presente, a efectos de informarle que no podré asistir a la Sesión Ordinaria de ese Honorable Cuerpo, convocada para el día 17 de octubre del corriente año, por razones de índole particular. Sin más que agregar a la presente, hago propicia la oportunidad de saludarlo cordialmente. Firmado: Miguel Vidal – Concejal Frente para la Victoria. -----PRESIDENTE: Vamos a poner en consideración el Orden del Día. Perdón, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el señor Concejal Carlos ISIDORI: Gracias señor Presidente. Como todos los 17 de octubre, todos los años festejamos o recordamos, no solo el Día de la Lealtad Peronista, sino el momento que marcó una bisagra, en el acontecer político social de toda una Nación. Aquella recordada fecha de 1945, nos traslada a momentos en que la gente común, el populacho, los cabecitas negras, se hicieron oír por primera vez en la historia Argentina, en momentos en que una vez por todas, comenzaron a respetarse los derechos y garantías, manifestados en una Constitución Nacional, que desde su gesta, estremecía a todos. El 17 de octubre no es una fecha cualquiera, significa el hecho más importante de nuestro país. Tan golpeado, masacrado, durante

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





años, por una clase oligarca, amparada por su brazo armado, simbolizado por las fuerzas armadas, que históricamente se encargó de imponer sus objetivos y aspiraciones, e intentar que éstas se referenciaran a toda una Nación. Asimismo, significó el momento en que comenzó a gestarse el mayor odio que jamás haya vivido la Argentina, cuyos hechos más significativos se dieron en 1955 y 1976, con golpes de Estado sangrientos y persecuciones de un pueblo que solo aspiraba a vivir en paz. Equidad económica, justicia social, banderas por siempre pregonadas y levantadas con orgullo, dentro del Movimiento Nacional Justicialista. Este 17 de octubre, no solo festejaremos los primeros 62 años, de un Partido inclusivo, abarcativo y universal. Festejaremos también, el arribo del pueblo a la Plaza de Mayo, para hacerse escuchar, clamar por su líder y expresar su repudio a un sistema político, económico social, al que aún, hoy en día, algunos desean volver. También es una fecha para reflexionar, puesto que si bien los postulados máximos que llevamos a la gente común a pedir por la libertad de Juan Domingo Perón, fueron rubricados en el corto y mediano plazo, los mismos deben seguir presentes en la memoria de todos y cada un de los Argentinos y no debemos olvidarnos de ellos. Por todo esto, festejamos y recordaremos el 17 de octubre de 1945. No olvidemos a la gente mojando sus pies en la fuente de la Plaza de Mayo, ni dejemos de lado los beneficios que luego llegaron a todos los trabajadores del país, para que en un futuro cercano, no sintamos nostalgia, sino alegría y placer, de saber que esos cambios se catapultaron y se afianzaron en el tiempo. Realmente, hoy; 17 de octubre, una fecha histórica para los Argentinos. Perdónenme, mis momentos... de haberme trabado en esta lectura y voy a decir por qué; mi padre era peronista, y mi padre me ha contado de esto, que se mojaban los pies en esos tiempos. También, algunos abuelos, -en la localidad de Stroeder-, que hoy se deben estar acordando del Día de la Lealtad Peronista. Por eso, con muchísima emoción me tocó leer esto, y agradezco a quién me lo dio. Gracias señor Presidente. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----AMICO: Gracias señor Presidente. Para continuar con homenajes, ya que el 12 de octubre del año 1973, Perón asume la Presidencia de la Nación por tercera vez. Esto, para los peronistas tiene un significado especial, para nosotros, y para gran parte de los Argentinos, porque en el año 1973, luego de las elecciones de ese 23 de septiembre, la formula Perón-Perón obtiene casi el 60% de los sufragios de esa histórica jornada. El triunfo parecía abrumador, la cantidad de votos a favor del peronismo, era inédita en la historia electoral de la Argentina. Esto no sorprendía a nadie, la convocatoria a la unidad nacional que había realizado el General Perón, tenía como una respuesta al apoyo de la inmensa mayoría que depositó todas las esperanzas en este gobierno. A 34 años de ese glorioso día, queremos rendir nuestro homenaje una vez más, a Juan Domingo Perón, que a pesar de su edad, de su salud deteriorada, ofrendó sus últimos meses de vida, después del injusto exilio al que había sido sometido, todo en pos de la pacificación del pueblo Argentino. Hoy tenemos que decir desde esta banca, que nos sentimos orgullosos de ser peronistas, por eso, como peronista y como Argentinos, rendimos el homenaje más profundo a quien fuera nuestro líder, tres veces Presidente de la Nación. Gracias señor Presidente. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. ------MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. El 17 de octubre de 1945, marcó la historia del pueblo Argentino, en especial a todos los seguidores de Juan Domingo Perón. Sus efectos políticos y sus realizaciones aún perduran, pues muchos señalan a la fecha como el nacimiento del peronismo. Haciendo un poco de memoria; por aquellos años, el Presidente; el General Edelmiro Farrell nombró al

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





Coronel Juan Domingo Perón, Secretario de Trabajo y Previsión, Ministro de Guerra y Vicepresidente de la Nación, cargos en los que desempeñó una intensa actividad. Perón, como Secretario de Trabajo y Previsión se ganó la lealtad de todos los obreros, a través de importantes medidas, como numerosos aumentos salariares, y proyectos que poco después se concretarían, como la justicia del trabajo o el pago de las vacaciones y aguinaldo. Lo cual explicaba movilizaciones populares que se produjeron el 17 de octubre de 1945. Según algunos historiadores, el Sindicalismo Argentino, por aquellos tiempos, desanimado por las propuestas de lucha de comunistas y socialistas, se aproximó a las soluciones reales y concretas que les ofrecía Perón. Pero el 8 de octubre de 1945, el General Avalos, pidió al General Farell, que destituyese a Perón, quien fue detenido y llevado a la isla Martín García, y luego al Hospital Militar. Disconformes con la medida, amplios sectores populares, marcharon a Plaza de Mayo y reclamaron la libertad de su líder. Desde las primeras horas de la mañana del 17 de octubre de 1945, comenzaron a llegar columnas de manifestantes con banderas y pancartas a Plaza de Mayo, que venían desde Avellaneda, Lanús, Banfield, Quilmes, San Martín. Los manifestantes se convertirían en todo un símbolo de un movimiento nacional popular, para algunos estudiosos, el mas importante de Argentina: El Peronismo. Dada la magnitud de la manifestación y el reclamo de la gente por su líder, los militares se vieron obligados a buscar a Perón, para que calmara al pueblo. Esa noche, Perón salió al balcón a tranquilizar al pueblo, y entre cánticos y gritos, agradeció el apoyo, y por supuesto, emitió su discurso. Con todo respeto lo digo, señor Presidente, no soy, por ahí, la persona indicada para hablar de semejante líder. Acá hay gente, que seguramente tiene vivencias concretas. Yo, en 1945 no había nacido, lo que sí sé, es que amo esta causa. Gracias señor Presidente. ------

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----------MARINO: Gracias señor Presidente. Hoy es un día muy especial para todos los peronistas, y especialmente para la clase trabajadora, digo esto, porque me ha tocado vivir entre el movimiento obrero, organizado por Argentinos, y sabemos perfectamente, que en su inmensa mayoría, ese 17 de octubre, esa multitud, era colmada de descamisados y trabajadores, que pedían por la libertad de nuestro líder. Nosotros, los que transitamos por la vida gremial, recordamos a Perón por muchos hechos, que hoy, a pesar de los cercenamientos, por distintas dictaduras, todavía podemos disfrutar de legislación al trabajo. Si los trabajadores recordamos, si tenemos un salario, se lo debemos a Perón, si tenemos acceso a una Obra Social, es gracias a Perón, si tenemos un aguinaldo, es gracias a Perón, si tenemos la posibilidad de cobrar asignaciones familiares, es gracias a Perón, si tenemos acceso a una jubilación, es gracias a Perón, y si tenemos... no todos pero en su gran mayoría, la posibilidad de trabajar 8 horas diarias, también se la debemos al General Perón. Algunos dicen que son leyes que venían de otros Partidos, y puede ser... pero si hay alguien que tuvo la valentía y el coraje de aplicarlas, fue el General Perón. Por eso, mi homenaje a este hombre, lo más grande que ha ocurrido en la historia Argentina, acompañado por una mujer, que también, - para los peronistas-, es lo más grande; Eva Perón, quien acompañó en todas estas decisiones, de trabajar por la justicia social, para un pueblo que estaba sumergido en la miseria, porque nos contaron que era un pueblo rico, perdón, un pueblo que estaba dividido en dos; quienes eran muy ricos y quienes eran muy pobres. Quien aplico la distribución de esa riqueza, en beneficio de los caídos, fue el General Perón. Así que, nosotros creemos que hoy, los peronistas, debemos dar el ejemplo, mas allá de nuestras diferencias. El acto que se va a hacer hoy, donde está el Monumento a Perón, debemos estar todos los

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





peronistas, sin distinción. Seguramente, tenemos diferencias, pero el General Perón siempre decía, que lo único que lleva adelante, es la unidad de los compañeros. Esperemos que hoy, podamos rendir este homenaje, - a las 20:00 horas-, todos los peronistas, especialmente, los peronistas que se han caracterizado, a través de los años, en tener una línea de conducta, porque hoy se celebra el Día de la Lealtad. Esto hay que tomarlo como ejemplo e imitarlo y llevarlo adelante a través de algo que Perón nos dejó, lo tengo aquí en mis manos; Partido Justicialista. Debemos superarnos y volver a las filas que nos dejó Perón; un Partido, una doctrina, ese es el mejor homenaje que le podemos brindar al General Perón y a su esposa. Encolumnarnos detrás de algo, que él nos dejó para el futuro nuestro, de nuestros hijos y nietos. Voy a pedir desde esta banca, un fuerte aplauso, - para aquellos que nos quieran acompañar también, - para este hombre tan grande, y esta mujer, más grande todavía como Eva Perón. Muchas PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. ------TELLERIA: Gracias señor Presidente. Los señores Concejales han hablado del día 17 de octubre. Solamente dejar un saludo a toda la gente y los vecinos que están encolumnados detrás de esta doctrina, con el respeto que todos ellos se merecen. Pero por sobre todas las cosas, el fin de semana que viene se conmemora el Día de la Madre, a través de esta banca, quería dejar una afectuoso saludo a todas las madres del Distrito, a las señoras Concejales, - creo que todas son mamás-. Así que, un caluroso y afectuoso reconocimiento a ellas. Gracias. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. ------GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Escuchaba a los Concejales que me precedieron, si bien uno no está encolumnado detrás de un Movimiento, los propios peronistas dicen que es un Movimiento. Uno tiene que reconocerlo como un fenómeno social muy importante, creo que muy pocas veces en el mundo se ha dado este caso. Sí, voy a coincidir en algo, - también soy critico del sistema-, pero voy a coincidir en algo; me voy a referir a lo que dijo el Concejal Marino, las ventajas que ha traído este sistema, - lo digo con conocimiento de causa-, lo escuchaba al Concejal Isidori, que su padre lo comentaba, de los padecimientos que tuvo en su momento, el trabajador, y más el trabajador rural. En eso, uno tiene que reconocer la importancia que ha tenido este Movimiento. También, me quería referir a la importancia del día del próximo domingo; Día de la Madre, aquellos que tenemos la suerte de tenerla y aquellos que no tienen la suerte de tenerla, seguramente, la tendrán en su corazón y en su pensamiento. También, quiero hacer extensivo esa felicitación a todos los integrantes del Concejo, trabajadores Municipales, muy feliz día de la madre, y que la honremos siendo honestos, pensando en el futuro, respetando a la mujer, - porque en definitiva, todos nacemos de una mujer. Decirles muy feliz día, el próximo domingo. Muchas gracias. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. ------MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, este Bloque adhiere en su totalidad, a los festejos del día de la familia. El pasado lunes 15, falleció en Villalonga, el Profesor Eusebio Moreno, amigo en lo personal, lo cual me permite hacer el pedido que voy a hacer, señor Presidente. El Profesor Eusebio Moreno, estuvo muy ligado a toda la comunidad educativa, en especial, a la de Villalonga. Fue un luchador, con sus propios códigos, educó en tiempos difíciles o de limitaciones, a un montón de chicos de nuestro pueblo, fue uno de los pioneros a nivel Partido, de los Juegos Bonaerenses, quiere decir que trabajó en forma directa con este Municipio. Simplemente, le voy a hacer un pedido, señor

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





Presidente, si desde este Cuerpo se le puede mandar una nota a la familia, compartiendo este dolor. Yo, lo quiero recordar como era, soy creyente, y estoy convencido de que va a estar mejor. Así que, en primera instancia, pedirle la nota y en segunda; pedirle un minuto de silencio. Gracias señor Presidente. -------PRESIDENTE: Nos ponemos de pie. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. ------TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud a la proposición que hace el Concejal Mosqueira, quiero dar mi voto de apoyo por más de una razón, la principal... para mí no era Eusebio, para mí era "el negro", el Concejal lo sabe. La historia de "el negro" está un poco familiarizada, mi tía era hermana del negro. Así que, voy a compartir que se mande esto y, por supuesto, hoy va a descansar tranquilo. Creo que luchó por la educación, y cuando le tocó convivir con lo que tuvo que convivir... eligió disfrutar, y espero que así lo haya hecho hasta los últimos días. Así que, apoyo la moción de enviarle una notificación de condolencias a toda su familia. Gracias. ------PRESIDENTE: Está en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. ------LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud a que obran sobre las bancas de los Concejales, la copia del Orden del Día, vamos a solicitar que se obvie la lectura del mismo. ------PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. ------LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Con respecto al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 19/09/07, vamos a solicitar la aprobación. PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. ------TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para mencionar que el Bloque se abstiene de la votación de la presente Acta. Gracias. -----PRESIDENTE: Reiteramos la votación. 13 votos afirmativos. 1 abstención. Aprobado por mayoría. Continúa con el uso de la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. ------LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Con respecto del Acta de la Quinta Sesión Especial, es para conocimiento de los señores Concejales. Así que, consideramos que no debe ser puesta a consideración y se debería continuar con el Orden del Día. ------PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Notas con Despachos de Comisión. Por Secretaría se da lectura. ------Iniciado: Arg. Juan Martín Repetto – Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. Refiere a expediente 4084 – 3472/07 - Respuesta a solicitud de dictamen sobre instalación Ermita de la Virgen en el sector del Muelle de Carmen de Patagones. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, en referencia a la nota elevada a este Honorable Cuerpo por el señor Arq. Juan Martín Repetto, Vicepresidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, deciden anexar la presente al expediente 4084 - 3471/2007, obrante en dicha Comisión. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, octubre de 2007. ------PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro.-

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Referida a la nota que se va a anexar al expediente, me parecía conveniente, a los que han realizado el pedido para colocar la Ermita en la zona del Casco Histórico, que desde Presidencia se le mande una nota, para que podamos tener una reunión en el correr de la semana, e informarle sobre la respuesta de la Comisión de Museos, y ver que otro espacio se puede..., teniendo en cuenta que ya ellos tienen otros sectores, pero sería importante tratar de definirlo como para cerrar esta cuestión, y que lo puedan realizar lo antes posible. Nada más, señor Presidente. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. ------LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Este Bloque opina lo mismo. En realidad, el dictamen que mandan del Museo, es un dictamen no favorable, no le dejan la aplicación de la Ermita. Entonces, sería muy importante, convocar a toda esta gente a una reunión, para solicitarle otro espacio o para que revean, si puede ser posible otro espacio. Nada más, señor Presidente. ------PRESIDENTE: Está en consideración la propuesta. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. ------SECRETARIO: Iniciado: Presidente Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales. Remite copia de la Resolución Nº 37/07 - rechazo del Proyecto mediante el cual se solicita el desarrollo de emprendimientos turísticos en el Dique Paso Piedras. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, en referencia a la nota e información adjunta remitida a este Honorable Cuerpo por parte del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Coronel Rosales, y tomado conocimiento, deciden el pase de la misma y su documentación adjunta al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007. ------PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. ------SECRETARIO: Iniciado: Vecinos de Patagones. Solicitan se restrinja la autorización para la venta de pirotecnia. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, en referencia a la nota remitida a este Honorable Cuerpo, por parte de diversos vecinos de Patagones, deciden que por Presidencia remita nota a los interesados informando que, la modificación de la Ordenanza sancionada bajo Nº 88HCD/2000, en la cual se establecen los plazos de autorización de venta de pirotecnia, se encuentra en análisis de esta Comisión, a fin de determinar la factibilidad de lo solicitado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007. -----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. ------TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para mencionar la..., porque me voy a abstener de esta votación. Me parece que una nota mandada... que los vecinos mandaron en el mes de agosto. En octubre creo que estaríamos más cerca de analizar la situación... no debe decir que está en análisis, o al menos, no enviar una nota. No comparto el criterio, por lo tanto, me voy a abstener. ------PRESIDENTE: Perdón, señor Concejal. Una pequeña rectificación, si se me permite, porque a lo mejor..., está constando, me hace notar el señor Secretario, que la nota tiene fecha 15 de agosto, pero de ingreso; 3 de septiembre. Es una acotación, me parece que es necesaria, pero bueno, queda pendiente. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. ------LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En referencia a este tema, que manifestaba el Concejal Telleria. Es cierto que es un tema que hay que analizarlo

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





con premura, pero hay una solicitud expresa de los vecinos, que se modifiquen las fechas, donde se habilitan los comercios para el expendio de estas... fecha que está establecida por Ordenanza, y es en el mes de diciembre, entre diciembre y enero, creo no equivocarme. Creo que estamos a tiempo de realizar alguna modificación, esto estuvo siendo analizado en la última reunión de Comisión, con el Proyecto, con copia de la Ordenanza que está hoy vigente. Bueno, esto debería ser tratado en las próximas reuniones de Comisión, para ver si es necesario o si el Cuerpo, estima conveniente modificar estos plazos. Por eso, creíamos conveniente informar, por lo menos a los vecinos, que esto se está analizando, si se va a modificar o no, dependerá de la Comisión, o si elevará una propuesta a este Honorable Cuerpo. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. ------AMICO: Gracias señor Presidente. Para mencionar también, que me comuniqué con Concejales de Viedma, como para ver si podíamos compartir una cuestión, que sea similar, en la Comarca. Próximamente, vamos a volver a remitir ese llamado, para ver si en la próxima semana podemos encontrarnos con los Concejales, porque ellos también tienen una nota de similar tenor, donde tal vez, deberíamos analizarla en conjunto, a pesar que las Ordenanzas de Patagones y Viedma no sean iguales, pero podemos tomar un criterio en conjunto. Es por eso que pedimos a los vecinos, a través de la nota, hacer saber que estamos trabajando en eso. Seguramente, cuando los Concejales de Viedma nos ofrezcan el tiempo para poder juntarnos con ellos, así, desde la Comisión, podamos informar a todos los Concejales, para que estemos todos presentes. Gracias señor Presidente. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich.-----GIANOVICH: Gracias señor Presidente. A priori, parecerá desprolijo, la anticipación de la nota, pero creo que..., en la reunión de Comisión, el otro día, se suscitó un intercambio de ideas, distintas posturas, de la importancia que tiene... alguien habló de la prohibición, fíjese que es complejo, no es fácil esto. Así que creía que por una cuestión de respeto hacía las inquietudes de la gente, informarle que esto trae aparejado un montón de circunstancias y discusiones, la posibilidad de comercializar, de trabajar un producto, y la importancia que tiene... relación directa con los accidentes que ocurren, y también, -como decía la Concejal Amico-, coincidir con el tema de la Comarca, porque es cierto, a veces no se puede legislar de forma distinta, aunque sean dos provincias distintas, sería importante. Por eso, creíamos conveniente, aunque a priori, parezca desprolijo, informar a la gente que se está trabajando, porque uno lo ve, y da la impresión que fuera fácil, pero no es fácil legislar u opinar sobre esto. Creo que nadie quiere atentar sobre la libertad de comercio, pero también quiere proteger la vida de los usuarios, a través de la prevención, la educación, un montón de circunstancias que hace que sea menos riesgoso, el uso de estos elementos. Gracias. ------PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Trece votos afirmativos, una abstención. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura. -----SECRETARIO: Iniciado: Luis Valdés. Manifiesta preocupación por el otorgamiento de nuevas licencias, por parte de Inspección General. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, en referencia a la nota remitida a este Honorable Cuerpo por parte del señor Luis Valdés, deciden anexar la misma al expediente Nº 4084-25HCD/07, obrante en la Comisión de Asuntos Legales, por referirse a un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, octubre de 2007. -----

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----SECRETARIO: Iniciado: TA.PRO.VI. Refiere a expediente 4084 - 4057/07. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, en referencia a la nota remitida a este Honorable Cuerpo por parte del Taller Protegido Villalonga, deciden solicitar que por Presidencia se proceda a la devolución de la nota de referencia a la Institución, dado que, de acuerdo al Despacho de Comisión, aprobado en Sesión Ordinaria del día 05/09/07, se solicitó a la Entidad se remita por escrito el carácter social del Proyecto del Hogar de Ancianos, no siendo lo expresado en la nota de referencia, ya que en la misma reza una solicitud de declaración de "Interés Social", no correspondiéndose con lo requerido oportunamente. Asimismo, informar a los integrantes de la Entidad, que, una vez obtenida dicha documentación se procederá a dar el tratamiento respectivo a lo solicitado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, octubre de 2007. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. ------GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Esto es para aclararle a los demás Concejales, porque se había decidido a través de un Despacho de Comisión, la aclaración, por escrito, de lo que se había hablado en una reunión, con gente de TA.PRO.VI y con los Concejales en este Recinto, donde se iba a acordar y a aceptar la proposición que había, de Interés Municipal, y creo que había agregado el Concejal Marino, el Interés Social, -que me parecía coherente y correcto-. La nota que nos envían oportunamente, no cumple con lo que se había dicho, de lo que definía el alcance social, de este emprendimiento que nadie desconoce que es muy importante. Por eso se decide, reiterar en la nota, para que se cumpla con lo que se había establecido, de acuerdo con los integrantes de TA.PRO.VI, lo que decía el Despacho de Comisión. Creo, que en este caso, se va a proceder, de hacer..., que tenga interés Municipal y Social, este emprendimiento tan importante. Pero estamos esperando la nota, era lo que habíamos pactado y acordado con la gente de TA.PRO.VI, en reunión con los Concejales, en este Recinto. Gracias. -----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el Despacho. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. ------SECRETARIO: Iniciado: Jorge Armas. Refiere a expediente 4084 - 2795/06. Asignación por antigüedad. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, en referencia a la nota remitida a este Honorable Cuerpo por parte del señor Jorge Armas, deciden anexar la misma al expediente 4084 - 2795/06, por tratarse de un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, octubre de 2007. -----PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la señora Concejal Carmen Amico, se haga cargo de la Presidencia. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. ------BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo, quería aclarar, para los Concejales que no forman parte de esta Comisión, sino habían visto el expediente. Desde Presidencia, pedimos una consulta al Tribunal de Cuentas, mandamos copia autenticada de este expediente, -al Tribunal de Cuentas-, porque tenemos dictámenes que coinciden en un aspecto, pero difieren en otros aspectos. Dictámenes, tenemos cuatro, tenemos dictamen de la Asesoría General de Gobierno, del Honorable Tribunal de Cuentas, de la Asesoría Legal y de la Contadora Municipal, los cuatro dictámenes coinciden en que no deben pagarse los años que corresponden a servicios prestados en el ámbito privado, son cuatro

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





años y fracción, que en ese caso, fue incorrectamente liquidada, la antigüedad, a lo largo de varios años, porque no correspondía ser integrado, sino que va solamente la antigüedad en el sector público. En este sentido, son coincidentes los cuatro dictámenes, donde difieren los dictámenes, es respecto de la otra cuestión, es decir, los años trabajados en la administración pública de Río Negro. En este sentido, el Tribunal de Cuentas y la Contadora, dicen que no corresponde pagarse la antigüedad, en cambio, la Asesoría Legal y la Asesoría General de Gobierno, dicen que sí, que estos años en la actividad pública, en el sector público, sí corresponden ser pagados. Desde la Presidencia, se mandó este expediente en consulta al Honorable Tribunal de Cuentas, porque en definitiva, es quien nos audita a nosotros. Parecen atendibles las razones que sostiene la Asesoría General de Gobierno y la Asesoría Legal del Municipio, pero la cuestión, es que el Tribunal de Cuentas, en el momento de emitir su dictamen, aún no tenía en el expediente, estos dictámenes, de la Asesoría General de Gobierno y la Asesoría Legal del Municipio. Entonces, se le envió al Tribunal de Cuentas el expediente completo, ahora sí, con estos dos dictámenes que son favorables al pago de estos años de antigüedad, para que el Tribunal de Cuentas diga si insiste o no, con su dictamen inicial. Esto tiene que ver, porque quien nos audita a nosotros es el Tribunal de Cuentas, no la Asesoría General de Gobierno. De modo tal, nosotros, obviamente, tenemos que hacer la asignación presupuestaria, la modificación presupuestaria para este pago, por supuesto, dejando de lado esos cuatro años de los que hablábamos. Pero en este otro aspecto, el resto de los años, el grueso de esa antigüedad, nosotros creemos, que dado el peso de los argumentos de la Asesoría Legal y la Asesoría General de Gobierno, va a tener un dictamen favorable el Tribunal de Cuentas, pero no es poca cosa, porque el Cuerpo se tiene que pronunciar respecto de esto, y bueno, nos estaríamos pronunciando en una cuestión que afecta al Presupuesto, nos estaríamos pronunciando en una cuestión en donde hay una controversia y precisamente, quien dice que no hay que pagarlo, es quien nos audita a nosotros, que es el Tribunal de Cuentas. Por eso, justamente, yo le planteaba en la nota, al Tribunal de Cuentas, que nosotros tenemos... esta es la encrucijada que se nos plantea, y que a la brevedad posible se nos responda en este sentido. -----PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Presidente, se haga cargo de la Presidencia. -PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. ------PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. ------MARINO: Gracias señor Presidente. El tema de la nota del ex Secretario Legislativo; Jorge Armas, yo voy a pedir que se le dé lectura a la misma antes de pasar a engrosar el expediente. ------PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----SECRETARIO: Carmen de Patagones, 17 de agosto de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de Patagones. Su Despacho. Refiere a expediente 4084-2795/06. "Asignación por antigüedad". Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al expediente de referencia, con el objeto de realizar algunas consideraciones tendientes a aportar mejores datos para una clara interpretación de los hechos de este trámite. Por una parte, rescato la decisión unánime del HCD que determinó el pago de mi acreencia, según se decidiera en la pasada Sesión del día miércoles. Por la otra, y relacionado con los años de antigüedad por períodos en que no presté servicios al Estado Nacional, Provincial o Municipal, y que pudieran haberse computado en el cálculo de la

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones



asignación en cuestión, ha de tenerse en cuenta muy especialmente que: a)- Tal como lo expresara en anteriores presentaciones, desde el primer momento



presenté toda la documentación correspondiente a las áreas Municipales pertinentes, así intervino Recursos Humanos o Dirección de Personal anteriormente-, Contaduría, Legales, entre otros. Estos Órganos fueron los encargados de analizar y luego liquidar la asignación. Es decir, la responsabilidad en el cómputo o cálculo corresponde a las áreas Contables y/o de Personal, no a mí. b)- Por otra parte, si se comprobase la existencia de un error en tal liquidación, para la determinación de la cuantía del mismo deberá tenerse en cuenta, en primer término la incidencia en la asignación, de los años correspondientes a Cajas de Aportes que no eran del Estado, en el total de años que sí correspondían a tales cajas. c)- Además, por este acto planteo la prescripción liberatoria bienal a partir del día en que efectivamente quede plasmada la decisión, en caso de que corresponda, de formularme cargo deudor por asignaciones mal liquidadas. De este modo, si tal decisión se adoptara con suma premura, por ejemplo el 31 de agosto de 2007, por aplicación de los principios preclusivos corresponde se me aplique cargo deudor sobre la incidencia en la bonificación de antigüedad -solo los años que no aporté al Estado- desde los haberes de septiembre de 2005 a diciembre de 2005, en que dejé de prestar servicios. Señor Presidente, lejos de revanchismos o cuestiones personales, lo único que pretendo es que se dé fin a esta cuestión, rápidamente y sin más dilaciones. Atentamente. Firmado; Jorge Alberto Armas. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. ----------MARINO: Gracias señor Presidente. Yo quería que se le dé lectura, más teniendo en cuenta, lo que ha hablado el señor Presidente. Creo que la nota es clara, no debe haber mas dilaciones sobre este tema. No se debe pasar por alto que en diciembre se cambian autoridades y sería nuestro deseo que el señor Jorge Armas, pueda percibir lo que le corresponde legítimamente, porque sino, pasamos de una gestión a otra, y de la otra vamos a pasar a la que viene y acá hay un solo perjudicado, que es el señor Jorge Armas. Así que, bueno, que pase a engrosar el expediente, que es lo que corresponde. ------PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos de Comisión. ------SECRETARIO: Expediente 4084 - 191HCD/07. Iniciado: Intendente Municipal. Solicitando prórroga presentación Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos - Ejercicio 2008. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: La solicitud del señor Intendente Municipal, obrante en el expediente 4084-191HCD/07, y; Considerando: Que, en la misma solicita al Honorable Concejo Deliberante se le conceda una prórroga de 30 (treinta) días para la presentación del Presupuesto Ejercicio 2008. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, otorgar la ampliación de dicho plazo. Que, debe dictarse la norma legal pertinente, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal. Por ello, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Otórguese al Departamento Ejecutivo, una prórroga de 30 (treinta) días para la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2008, cuyo vencimiento caduca el 30 de noviembre de 2007. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. ------

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





MARINO: Gracias señor Presidente. Si bien, nosotros vamos a acompañar, sí quería dejar presente en esta Sesión, que en diciembre va a ver un cambio de Concejales que oscilan el 50% de los 14 que estamos, y por Ley Orgánica, solamente tenemos 60 días para considerar el próximo Presupuesto y dejar en claro que, de otorgar los 30 días, solamente quedarían 30 días para analizar el Presupuesto, a los señores Concejales, especialmente, teniendo en cuenta a los que vienen. Esta aclaración la quería hacer para... si existe la posibilidad de acortar esos 30 días, y si no es posible bueno, vamos a acompañar igual, pero queríamos dejarlo presente. Creo que en la redacción de la parte resolutiva, habla de 30 días, sino interpreto mal, esto terminaría el 1º, habría que hacer una modificación, es un aporte que hago. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. ------LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Había tomado nota de este detalle, cuando... en la Resolución habla de 30 días y después establece una fecha, creo que 29, el 29 de noviembre, y no cumplirían con los 30 días. Así que, propondría que se modifique la fecha, que coincida con los 30 días de prórroga, para que no haya malas interpretaciones. Por otro lado, quería mencionar la aprobación de este pedido de prórroga, dado que existen dificultades desde el Departamento Ejecutivo, para poder determinar los fondos que van a provenir de la Provincia, a través de la coparticipación. Entonces, creíamos razonable otorgar esta prórroga. Pero como dice el Concejal Marino, por ahí, a partir de que este Presupuesto ingrese al Concejal, va a ver que dedicarle mucho tiempo a su análisis, porque los días, para poderlo sacar en tiempo y forma, el tiempo se reduce a la mitad. Así que, creo que Presidencia tenía alguna propuesta para hacer, que me parece pertinente hacerla en este momento. ------PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la señora Concejal Carmen Amico se haga cargo de la Presidencia. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. ------BUSTOS: Gracias señora Presidente. Para terminar, en principio, algunos argumentos. Todavía, la Provincia, el Gobernador no presentó..., no está en consideración de las Cámaras, va a ver una prórroga en la presentación del Presupuesto Provincial. Esto tiene que ver con que hay un cambio institucional, y obviamente, el Gobernador saliente, va a dejar las cosas en orden a los propósitos... por lo menos, de quien gane las elecciones la próxima semana. Así que, quien ganará las elecciones, el Presupuesto, de alguna manera va a tener esa situación. Hay Programas en ejecución, hay Recursos que reflejar Coparticipables, que este Municipio necesita saber si va a contar, en qué medida con los mismos Recursos. Puede haber, en la descentralización de Recursos, hoy se viene practicando algún cambio, que pueda generar necesidad de correcciones, en las perspectivas que tenemos desde el Municipio. Por otra parte, porque hay Programas a desarrollar, en distintas áreas, de Acción Social, en Promoción Social, en el Área de Producción, que son Proyectos Municipales, con asignación de Fondos Municipales, pero que necesitan también, el apoyo, la sustentación Provincial. Entonces, una vez esclarecido el panorama después de las elecciones, poder ponerse en contacto con los equipos técnicos de quien resulte ganador, para poder tener una mayor certeza, respecto de la continuidad o no, de ciertos Fondos. En otro orden, aprovechaba esto para señalar, informar al Cuerpo, que en la segunda quincena de noviembre, vamos a hacer una capacitación para los Concejales entrantes, en el tema Presupuesto, precisamente. Como van a tener muy pocos días, de asumidos, a tener que considerar y votar después, el Presupuesto, nos parecía que era importante, - esto lo venimos hablando con el Contador Tenaglia-, va a ser importante que los

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





un Presupuesto, que no les pase lo que pasa cada vez que... cada uno de nosotros ha asumido. Es bastante angustiosos encontrarse con esa parva de papeles que uno a veces, no sabe muy bien qué hacer con ellos. Así que, el Contador, está preparando el Programa, para fijar la cantidad de días y horas que va a llevar esto. Pero creemos que esta vez, los Concejales entrantes, - no digo que van a ser expertos en el Presupuesto-, pero por lo menos, van a poder estar en condiciones de interpretarlo y poder trabajar mejor en la Comisión de Hacienda, si les toca a cada uno de ellos. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. ------TELLERIA: Gracias señora Presidente. Creo que están tratando el expediente Nº 1 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Quería solicitar, señora Presidente, en virtud de la nota que está dentro del expediente, al ser, - a mi entender-, poco profunda, sino existiría la posibilidad de que se acercara el Secretario de Hacienda, a fundamentar un poco más las explicaciones del por qué de la prórroga. Gracias. ------PRESIDENTE: La Presidencia va a solicitar un Cuarto Intermedio, debido a la solicitud planteada por el señor Concejal. No sé si todos los Concejales están de acuerdo en esto, ponemos a consideración la moción. Los que estén por la afirmativa, por la moción presentada por el señor Concejal Ricardo Telleria, procedan a votar. ¿Solicita Cuarto Intermedio, señor Concejal?. Cuarto Intermedio. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----BUSTOS: Gracias señora Presidente. Voy a reiterar algunos argumentos que había señalado el Presidente de mi Bloque y los que yo había señalado, porque sobre esto, no va a poder abundar un milímetro más el señor Secretario de Hacienda, pero por respeto al señor Concejal, cabe insistir sobre esto. En primera instancia, creo que es bastante habitual en los Municipios Bonaerenses, casi de manera automática, generar la prórroga, aquí se hizo por última vez en el año 2003, precisamente, ante otro cambio Institucional posible, en la Provincia de Buenos Aires. Concretamente, lo que se nos ha señalado, - y nos parece que es absolutamente coherente-, es que la definición electoral resulta clave, porque de eso mismo está presente, hasta la propia presentación del Presupuesto Provincial, que no a sido hecho, y pueden llegar a suceder cambios significativos. El próximo Presupuesto Provincial, va a tener que ver, seguramente, con las políticas que piense dar el nuevo Gobernador ¿ y que tiene que ver esto con nosotros? Que hay, y es lo que no sabemos... hasta que punto pueden llegar a cambiarse Leyes, - junto con el Presupuesto-, Leyes que tienen que ver con Recursos Coparticipables, con descentralización tributaria, - que algunas voces, en contrario hay-, que ha encontrado el Gobierno Provincial, y que no sabemos si esos grandes trazos van a continuar indemnes después del 10 de diciembre. Esto, es una cosa que se va a saber a lo largo del mes de noviembre, con los equipos técnicos, de quien resulte electo Gobernador, que es donde se van a bajar las líneas a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Entonces, resulta imprescindible, conocer, insisto, en primer término, sobre estos Recursos descentralizados. Otra de las cuestiones, que no tienen menos valor, es que muchas acciones que encara el Municipio, en el Área de Cultura, de Patrimonio, de Promoción Social, de Producción, están vinculadas con Recursos Provinciales, es decir, hay áreas Municipales específicas, pero hay Programas concretos, en donde confluyen Recursos Municipales y Recursos Provinciales. La continuidad de esos Programas que hoy se están ejecutando y de los que se prevén para el próximo año 2008, está muy vinculado con qué se va a contar con la Provincia, y

señores Concejales, tengan un instrumento, estén en condiciones de interpretar

Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





esto, insisto, es algo que aún no se sabe. Si los Recursos Provinciales, no tuvieran la incidencia que tienen en el Presupuesto Municipal, no tendríamos porqué una prórroga de esta índole. Pero, señora Presidente. verdaderamente significativos y no es prudente, - si bien después se realizan movimientos de Partidas-, no es prudente, sería ya, demasiado dibujado, hacer un planteo de un Presupuesto en estas condiciones. Por supuesto, uno recoge siempre la preocupación, cuanto más tiempo tiene uno para considerarlo, mejor. Bueno, esta es la limitación, y no hay otras explicaciones por parte del Departamento Ejecutivo. A nuestro Bloque le parece que son absolutamente sensatas, concretas, coherentes, y por eso proponíamos la aprobación de este Despacho de Comisión, con una aclaración, respecto del plazo de prórroga de 30 días, - en el Despacho-, que obviamente, la prórroga, no podríamos darla sino a partir del vencimiento, del plazo que tiene el Departamento Ejecutivo. No podríamos dar una prórroga a partir de la sanción que fuera hoy día, 17 de octubre, no podríamos tomar tiempo a partir de hoy, porque hoy, todavía, no estamos en mora, es decir; entendemos que en el Despacho, en el Proyecto de Resolución, no habría nada que cambiar, porque obviamente, los 30 días operan recién a partir del vencimiento del plazo que tiene el Departamento Ejecutivo, no podría hacerse desde la fecha de hoy, hoy no podríamos establecer un prórroga, a partir del día de hoy, porque el día de hoy, todavía no ha vencido el plazo que tiene el Departamento Ejecutivo. Por eso, nuestro Bloque va a mocionar la aprobación de este Despacho de Comisión. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. ------TELLERIA: Gracias señora Presidente. Yo, particularmente, como en el enunciado, lo encontraba bastante escueto, por eso pretendía tener un poco más de conocimiento, de cuál era la situación, porque se mencionaban cambios de Gobierno, y no tener en claro las políticas económicas a seguir. Algunas cuestiones son entendibles, respetables, lo que a mí me llama la atención, respecto a las políticas Nacionales y Provinciales, por lo menos lo que he escuchado, yo no he escuchado a ninguno de los candidatos, - menos del oficialismo-, por lo menos, lo que sale para afuera, decir que las políticas económicas iban a tener o van a tener una gran variación, respecto a la, principalmente a lo que habla el Concejal Bustos-, a la descentralización, es una realidad lo que él menciona; de que este Municipio, en el Presupuesto Municipal, depende bastante, en algunas áreas, de esos ingresos descentralizados. Entiendo y respeto, si se habla también de un posible, -porque las elecciones son a nivel Nacional, Provincial y Municipal-, poder elaborar un Presupuesto a conciencia, si a nivel Municipal, pudiera ocurrir una variante en la decisión de la gente. Pero bueno, seguramente, al Concejo Deliberante le irá a quedar mucho menos tiempo para el análisis, pero habrá que trabajar profundamente, sea quien sea, el Gobierno que le toque asumir el 10 de diciembre en el Distrito de Patagones. Gracias. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. ------MARINO: Gracias señora Presidente. No sé si fui claro en mi apreciación, sobre la fecha. En ningún momento, nosotros dijimos que se debe tomar la prórroga a partir de hoy, sabemos perfectamente que el plazo de vencimiento es el 31 de octubre. Lo que decía, es que en la redacción, en la parte resolutiva, dice; 30 días, es decir, empieza el 1º de noviembre, termina el 1º de diciembre-, los 30 días-, y no es lo que dice la parte resolutiva del Despacho de Comisión. Esa aclaración la reitero, porque por ahí, puedo estar confundido. Creo que no comparto lo que dice el señor Concejal Bustos. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. ------

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Esto lo estuvimos viendo en el Cuarto Intermedio. En realidad, como está redactado el Proyecto de Resolución, lo podemos volver a ver, si hacemos un Cuarto Intermedio. Por ahí, hay una mala interpretación del artículo 36 de la Ley Orgánica. Cuando dice el 31 de octubre, en realidad, no vence el 31 de octubre, vence el 30, porque dice así; "No habiendo, el Departamento Ejecutivo, remitido el Proyecto de Presupuesto, antes del 31 de octubre", o sea, que es el día 30, no es el día del vencimiento el 31, sino que es el 30. En relación a esto, los días que establece la Resolución, coinciden los 30 días a partir del 1º de noviembre. Así que, consideramos que no hay que realizarle modificaciones al Proyecto y debe ser puesto a consideración tal cual está redactado y lo expuso la Comisión. ------PRESIDENTE: Continúa con la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. ------LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio de 2 minutos para volver a corroborar este tema y subsanarlo. -----PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Cuarto Intermedio. ------PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Haciendo la interpretación del artículo de la Ley Orgánica, en realidad, igual habría que cambiarle la fecha del vencimiento que operaría el 29 de noviembre, y no el 30 de noviembre. Entonces, mientras llega la modificación, al Despacho de Comisión, vamos a pedir que este expediente sea tratado al finalizar el Orden del Día, así damos lugar a que se realice la modificación correspondiente. ------PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia. ¿Quiere poner a consideración la moción?. Tiene la palabra el Concejal Rául Lambrecht.-----LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Como moción, solicitaría que se trate al PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia.-----PRESIDENTE: Por Secretaría se sigue dando lectura a los Despachos de SECRETARIO: Expediente 4084- 611/01. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza mediante el cual se reduce en un 20% del monto asignado en concepto de Gastos de Representación. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando la promulgación de la Ordenanza N° 70/06 deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a los efectos que estime corresponder. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----MARINO: Gracias señor Presidente. El Bloque PJ se va abstener, teniendo en cuenta, que cuando se aprobó esto fue por mayoría, ya que existe en el expediente un Despacho de la minoría.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Diez votos. Los que se abstienen sírvanse indicarlo. Tres votos. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura de Despachos.----SECRETARIO: Expediente 4084- 185HCD/07. Iniciado: Gutierrez, José Luis. Extracto: Solicita eximición del pago de la Tasa por Habilitación de Comercio e

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





Industria y por ocupación de espacio público. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Visto: El artículo Nº 40 de la L.O.M., la Ordenanza Nº 105/2006, el pedido del señor José Luis Gutiérrez, y; Considerando: Que, mediante Ordenanza Nº 132, se otorgó permiso de ocupación de espacio público, en el sector de la Escuela Municipal de Canotaje al señor Gutiérrez. Que, dicho permiso se otorgó a fin que el señor Gutiérrez ubicara un carrito de comidas rápidas. Que, dicha actividad se constituiría en el único sustento económico del solicitante. Que, las eximiciones requeridas surgen como necesidad de la pronta puesta en marcha del emprendimiento. Que, en este sentido, debe dictarse la norma legal pertinente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan para su consideración, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Exímase de la Tasa por Ocupación o Uso del Espacio Público, durante el Ejercicio 2007, y de la Tasa por Habilitación de Comercio e Industria al carrito de comidas rápidas propiedad del Señor Gutiérrez, José Luis, DNI 4.987.409, a instalarse en el sector de la Escuela Municipal de Canotaje cuyo permiso fuera otorgado por Ordenanza Municipal Nº 132. Artículo 2: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de tratar este Despacho de Comisión, queremos solicitar al Honorable Cuerpo, el ingreso de una nota, que se encuentra en estos momentos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a este tema; donde el señor José Luis Gutierrez, presenta documentación de la discapacidad de sus dos hijos. Así que, creemos que es conveniente que esta documentación esté anexada a este expediente, para lo cual vamos a solicitar, en primer lugar, la autorización para ingresar a esta Sesión, esta documentación.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En segundo término, como esta documentación obra en Comisión y en estos momentos pasa a la Sesión del Concejo, vamos a solicitar, constituir a este Honorable Cuerpo, bajo el régimen del artículo 49, para darle tratamiento a la misma.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.-----TELLERIA: Gracias señor Presidente. En función de que el Concejal Lambrecht ...no recuerdo si se aprobó de darle lectura a la nueva nota en la que está adjuntado documentación, pero creo que en el Régimen General de Eximiciones, ya están planteadas las situaciones cuando existan personas -en este caso-, como está ocurriendo, con discapacidad; directamente Inspección General tendría argumentos como para poder acceder a -en este caso habría un tutor, sería el padre-. Creo que está la argumentación suficiente, pero bueno, tampoco estaría demás la aprobación de Concejo. Pero, el Régimen General de Eximiciones habilitaría, a Inspección General a dar la eximición de la Tasa, que está pidiendo el señor Gutierrez.-----PRESIDENTE: Está en consideración, la moción del Concejal Raúl Lambrecht. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo, para pasar al artículo 49. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, vamos a solicitar que por Secretaría se le de lectura al Despacho de Comisión realizado bajo el artículo 49. ------PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----SECRETARIO: Iniciado: Gutierrez José Luis. Extracto: Eleva Documentación para anexar al expediente 185HCD/07. Despacho de Comisión del Honorable Concejo Deliberante. De acuerdo a lo dispuesto en la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2007, este honorable Concejo se constituye en Comisión, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, a efectos de aprobar el anexo de la nota presentada por el señor Gutierrez José Luis, referida a la presentación de la documentación que avala la eximición requerida en el expediente 4084- 185HCD/07. Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, 17 de octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nos quedaba pendiente el tratamiento el Despacho de Comisión del expediente de referencia. Para esto, en el Cuarto Intermedio y de acuerdo a lo que había manifestado el Concejal Telleria, vamos a el reemplazo del Despacho de Comisión, en el que obraba una Ordenanza. Para ello, vamos a solicitar que por Secretaría se le de lectura al nuevo Despacho presentado.-----PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----SECRETARIO: Expediente 4084- 185HCD/07. Iniciado: Gutierrez José Luis. Extracto: Solicita eximición del pago de la Tasa por habilitación de Comercio e Industria y por ocupación de espacio público. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar las presentes actuaciones, al Departamento Ejecutivo, a efectos que, a través del área correspondiente se incluya al señor Gutiérrez José Luis, en el Régimen General de Eximiciones, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 105/2006. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 26 de septiembre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos de Comisión.-----SECRETARIO: Expediente 4084- 3279/06. Iniciado: Alvaro Iván. Extracto: Solicita aprobación de Planos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 43, exceptuando al Proyecto de Vivienda Unifamiliar a construir, en Circ. I – Secc. E - Mza. 126p - Parc. 10 que presenta el señor Alvaro Iván. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----TELLERIA: Gracias señor Presidente. Más allá de que no pongo objeciones de que pueda haber una excepción a lo que indica el Código Urbanístico, porque el Colegio así también lo mociona para poderlo aprobar. El tenor del articulado es un tanto confuso, habla más de la excepción al derecho de construcción, no se exceptúa el derecho de construcción, sino que lo único que se salvaría es el derecho de construcción. No lo veo muy claro- a mi entender-, lo que debiera decir

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





es: exceptúese del Código Urbanístico, que está hablando de los metros de fondo que debe ocupar en este caso, y que no lo encuentro del todo claro. Si los señores Concejales lo aprueban así, yo me abstendría.-----PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar un Cuarto Intermedio para verificar lo que dice el Concejal Telleria.-----PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----TELLERIA: Gracias señor Presidente. Voy a retirar mi moción de abstención, en virtud de que seguramente no todos los seres humanos tenemos la misma forma de redactar o de pensar. Pero una advertencia, creo que habría que tratar, -en este caso-, de estas excepciones, de mirar dos veces, a la hora de la redacción. Es un tanto engorroso el desarrollo de los párrafos del articulado. Gracias. Pero, voy a aprobar la moción de la excepción.-----PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de expedientes.-----SECRETARIO: Expediente 4084- 167HCD/96. Iniciado: Adami y Asociados. Extracto: Solicitan terrenos Municipales. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia y constatado que se han cumplido con los pasos administrativos correspondientes deciden, el pase del mismo al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----SECRETARIO: Expediente 4084- 183HCD/07. Iniciado: Representantes de la mesa de co- gestión de Juan A. Pradere. Extracto: Solicitan la construcción de un edificio para la Escuela Polimodal Nº 204. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Visto: La solicitud realizada por los integrantes de la Mesa de Co- gestión de la localidad de Juan A. Pradere, y; Considerando: Que, la construcción de un edificio escolar ha sido determinada como una prioridad para la localidad. Que, para poder concretar la mencionada construcción, es imperioso contar con un terreno acorde a las necesidades edilicias. Que, la falta de terrenos adecuados, ha sido planteado como un inconveniente. Que, resulta necesario realizar las gestiones necesarias a fin de lograr que la escuela Polimodal Nº 204, cuente con un terreno para el edificio propio. Que, a este fin, resulta necesario el acompañamiento del Estado Municipal. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan para su consideración el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios, a fin que la Escuela Polimodal Nº 204, de la localidad de Juan A. Pradere cuente con un terreno acorde a los requerimientos necesarios para la continuidad del Proyecto del edificio propio. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----SECRETARIO: Expediente 4084- 4229/07. Iniciado: S.O.Y.S.P. Extracto: Proyecto de Código de Zonificación y Uso del suelo para la Localidad de Juan A. Pradere.

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Preparatoria obrante a fojas 30, el cual refiere al Código de Zonificación para la localidad de Juan A. Pradere. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Carmen de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----SECRETARIO: Expediente 4084- 4233/07. Iniciado: S.O.Y.S.P. Extracto: Proyecto de Código de Zonificación y Uso del Suelo para la localidad de Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Preparatoria obrante a foja 42, el cual refiere al Código de Zonificación para la localidad de Villalonga. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Carmen de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Yo estuve leyendo y tenía algunas dudas con este Proyecto. Y tenía algunas dudas, porque para aquellos que conocen Villalonga, vo tenía dudas en el aspecto, donde se denominaba residencial 1. categoría 1, baja densidad y alta calidad de edificación. Yo tenía dudas, porque en realidad, con esa característica, -aquel que conoce Villalonga-, son los nuevos terrenos y las nuevas construcciones, que se van a edificar sobre la margen derecha del bulevar Patagones. Hago las consultas pertinentes, y me dicen que no es común, pero se tiende a que la misma característica, y categoría de un margen de un bulevar, el que está en frente no puede ser distinto, por un aspecto edilicio, de ordenamiento, y de calidad. Y yo tenía dudas, porque sobre el margen izquierdo, ingresando por el bulevar Patagones, está edificado casi en un 80, 90%. Y tenía mis dudas, porque va a haber otra valuación fiscal, ¿verdad?. Entonces, -y la gente me decía también-, que no se tome en el lugar donde está construido, que hay de buena calidad y de calidad intermedia, de que no sean perjudicados en la valuación fiscal. Más allá de eso, y de las averiguaciones pertinentes, yo voy a aprobar, porque creo que es una forma de progresar y de ordenar, en el aspecto edilicio de Villalonga, en el aspecto urbano de Villalonga. Así que, voy a aprobarlo. Gracias.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht. ------LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este tema lo planteaba el Concejal Gianovich, -creo que en el día de ayer-, le generaba algunas dudas, con respecto a esta nueva zona que se implementaría, -residencial 1, creo que es-, delimitada por el bulevar Patagones, con un sector que es totalmente baldío, y que las construcciones que allí se realizarían, tendrían una categoría superior a la que hoy están del lado izquierdo, ingresando al bulevar Patagones. La duda que presentaba el Concejal es que, si bien las viviendas a construir, tendrían un mayor valor, las que ya están construidas, son por ahí, de menor calidad, y a la hora de tributar, tributarían con un aumento, y lo que yo interpretaba, -no sé si el Concejal pudo ir al Departamento de Urbanismo para sacarse estas dudas-, pero, que no hace a la valuación fiscal, la zona, sino que se determina por la valuación real de cada vivienda en particular. Entonces, que estuvieran determinadas las zonas directamente, no afectaría la valuación fiscal de una vivienda, de un inmueble. Por lo tanto, aquellas viviendas que hoy están construidas sobre ése bulevar, al cambiar de zona no le cambiaría, ni tampoco obligaría a esa vivienda a cambiar su

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





característica. Todo aquello que se construya a partir de la aprobación de este Código, deberá reunir las condiciones que el Código establece, pero no lo que está hecho, ni tampoco creo que cambiaría la valuación del terreno. No veía demasiadas complicaciones, pero de cualquier manera, le había pedido al Concejal de poder ir al Departamento de Urbanismo, para sacarse estas dudas. Si bien es cierto, que hoy los impuestos Municipales se tributan, en determinadas zonas, por mejoras que tienen esos frentes, en un futuro se está analizando que también tributen en función de la valuación fiscal. Creemos que es pertinente esta discusión, para determinar correctamente si la valuación del lote se establece a través de una diferenciación por zona, o por la valuación que tiene realmente cada inmueble. Lo que si es cierto, que indirectamente en el futuro, al aumentar la calidad de esas construcciones, seguramente va a aumentar el valor fiscal de los mismos, y por ende va a aumentar el impuesto que tributan, pero, eso sería como consecuencia de esta zonificación, y no en forma directa. ------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Contestándole al Concejal Lambrecht, ayer habíamos hablado el tema. Yo consulté al Departamento de Urbanismo, y en realidad no me supieron contestar si se iba a hacer en el futuro, por valuación fiscal de cada vivienda o diferenciación por zona, y mi inquietud pasaba por eso, si se iba a hacer por diferenciación de zona, donde el 80% está construido, en los terrenos baldíos que son pocos en ese lugar, iban a tener otra valuación fiscal. De todas maneras, reitero, voy a aprobar el Proyecto de Ordenanza Preparatoria. PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Raúl Lambrecht, que se haga cargo de la Presidencia.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.----MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente para aportar algunos datos. Este Bloque estuvo trabajando en este Proyecto, aproximadamente 30, 40 días atrás. Se hizo una reunión en Villalonga con profesionales del Ejecutivo, estábamos invitados los Concejales, estaba el Delegado Municipal, donde evaluamos las distintas alternativas de crecimiento y un poco, cómo había crecido Villalonga y cómo eran las expectativas que había. Menciono esto, porque para nosotros fue una reunión muy positiva, donde se tienen en cuenta varios aspectos. Lo real, es que no tenemos un Código de Zonificación el cual es sumamente necesario hacer. Lo que yo quiero dejar expresado, que esto puede tener distintas modificatorias, siempre y cuando estemos todos de acuerdo y presentemos las propuestas en forma concreta. Sabido es, que en Villalonga, es muy difícil hoy, poder conseguir terrenos como para empezar un nuevo plan de viviendas. Para los que vivimos en Villalonga, nos parece sumamente irrisorio, sabiendo que estamos rodeados de mucho campo, ver de qué manera, el día de mañana, se puedan tomar distintas alternativas, las cuales este Código las tiene previstas. Con lo que está construido, no es intención de actualizar los distintos impuestos; lo positivo de este Proyecto es a futuro, esto quiero que quede en claro. Por supuesto, veía también de muy buen gusto, que todos los funcionarios y los Concejales que estábamos en esa reunión, buscar la forma de cómo dialogar un poco más profundo todos estos temas. Surgió lo del Parque Industrial, surgió las tierras que están en frente al nuevo predio de la ganadera; surgió, las tierras de un productor que es la señora de Bogel, que tiene campos pegados a Villalonga. Así que, esto es abierto, si bien es la primera instancia, creo que tenemos que encuadrar las alternativas, que las vamos a tener, con el transcurrir del tiempo, y con las distintas necesidades que van a ir apareciendo en nuestra localidad. Así que, yo quería aclararle eso señor Presidente, y desde ya agradecerle. -------

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----BUSTOS: Gracias señor Presidente. Yo quería hacer una aclaración, que me parece que vale la pena. Por una parte, tenemos que saber, que una vez promulgada esta Ordenanza, tiene que ir a la Provincia, porque finalmente pasa por distintos Organos, y estos Códigos terminan siendo consagrados después, a través de un Decreto del Gobernador, es decir, que para que esto entre en vigencia, van a pasar unos meses. Por otro lado, es importante remarcar, que en el último par de años, se viene trabajando muy intensamente, tanto a nivel Provincial como a nivel Comunal, pero especialmente, a nivel Provincial, con el tema de los revalúos, para que la valuación fiscal Provincial, -ha habido un trabajo intenso en cada una de las localidades de la Provincia de Buenos Aires-, para proceder a este revalúo a través de los Colegios de profesionales. Y esto es muy importante, porque el vecino que tributa, cuando se hacen las tributaciones a través de las Áreas; cierto es, que en general es un criterio aceptable, pero en el que se cometen muchas injusticias, porque en un área, a lo mejor de alto valor, puede y de hecho muchas veces sucede, que hay viviendas que no tienen ese valor, y el vecino se encuentra de buenas a primeras, tributando un valor excesivo, y contrario a sus vecinos, que están tributando por debajo de lo que deben tributar. De manera tal, que los revalúos que hace la Provincia, y esto, agregado al avance que se ha dado en este par de años, por el desarrollo informático de la relación entre Catastro y Rentas del Municipio, es lo que va a permitir que entonces, en algún momento, que las Tasas ya no estén en servicios urbanos, no van a estar en razón de una zonificación, sino del valor de esa propiedad. Creo que allí sí, se va a establecer un valor de justicia, porque a lo mejor un vecino que hace muchos años que está viviendo en un determinado lugar, y ese lugar fue avanzando, se introdujeron mejoras, pero ese vecino a lo mejor sigue siendo tan pobre como era hace 15 años atrás. De modo tal, que esto va a poner justicia, va a ser una cuestión de mayor equilibrio, por lo tanto, habida cuenta de que van a pasar unos meses hasta que esa norma tenga rigor, los vecinos no tienen que estar preocupados por una zonificación, que los perjudique en sus Tasas. -------PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Escuchándolo al Concejal Bustos, creo que lleva un poco más de tranquilidad, si se adopta esta actitud de hacer la valuación fiscal en forma individual, de acuerdo a las características de cada vivienda, sería más equitativo. Quería aclarar también, -para que quede entendido, no es mala voluntad, es que a veces uno no puede-, es cierto lo que decía el Concejal Mosqueira, que fuimos invitados los Concejales, yo por mi labor legislativa estaba en Patagones, así que me fue imposible asistir. Pero de todas formas, coincido, la explicación me satisface, así que reitero que voy a aprobar el Proyecto de Ordenanza. Gracias.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.----MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. No es que hice un pase de factura, que no estaba el Concejal Gianovich en la reunión. Menciono de que somos nosotros, los que vivimos en Villalonga, un poco, los que sabemos la realidad del pueblo, por eso, hago extensivo que por ahí, tenemos que debatir estos temas. Inclusive, hay una realidad que también hay que decirla, -por supuesto de que yo soy un convencido, porque no hay una política de zonificación-, hoy es real, que un terreno en Villonga, valga \$50.000 o \$60.000, como también es real, que una casa de 70m2 ó 80m2, pidan cifras que no corresponden, esto también lo tenemos que decir, y también es real. Con esta proyección, yo soy un convencido, de que si aplicamos políticas activas, desde el Municipio, la Provincia y la Nación, podemos contrarrestar muchos de estos aspectos. Así que este Bloque, por supuesto que

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





va a aprobar. Gracias señor Presidente. ------PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia. ------PRESIDENTE: Vamos a someter a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----SECRETARIO: Expediente 4084- 169HCD/07. Iniciado: Bloque Patagonia Norte. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante Vialidad Nacional demarcación y señalización en la ruta Nacional Nº 3 (tramo Partido de Patagones). Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Resolución obrante a foja 1, con la siguiente modificación al articulo tercero, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Articulo 3°. Remítase copi a del mismo a la Dirección Nacional de Vialidad". - Incorpórese como articulo cuarto el siguiente texto: "Articulo 4º. De Forma". Dada en la sala de Comisio nes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----SECRETARIO: Expediente 4084 - 178HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando a la Cooperativa de Transporte de Lanchas de Carmen de Patagones y Viedma, den cumplimiento efectivo a lo normado por la Ley Provincial Nº 13.715. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fojas 1, con las siguientes modificaciones: Modifíquese el Artículo 4°, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º. Solicitar a las autoridades competentes, se realicen las adecuaciones pertinentes tanto de los muelles, para garantizar el acceso a las unidades de transporte, como así también de las lanchas que prestan el servicio, a fin de garantizar la comodidad y el correcto traslado de las personas con discapacidad". Incorpórese como artículo 5°, el siguiente texto: "Artículo 5º. De Forma". Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----SECRETARIO: Expediente 4084 - 179HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Decreto modificando artículo 4º del Decreto 06HCD/06. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Decreto obrante a fojas 1, con las siguientes modificaciones, quedando redactado de la siguiente manera: "Visto: El Decreto 06/06, de este Honorable Cuerpo, y; Considerando: Que, los Concejales electos y sus suplentes deben contar con todas las normas legales que conciernan al desempeño del Honorable Concejo Deliberante. Que, el Decreto de referencia, en su artículo 4º menciona las herramientas legislativas que se entregarán a éstos. Que, en este sentido no se incluye en su redacción, el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo. Decreto: Artículo 1º: Modifíquese el artículo 4º, del Decreto Nº 06HCD/06, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: A tal fin, y no con menos de 30 días de anticipación a las Sesiones Preparatorias, la Presidencia del Concejo, convocará a los Concejales electos y sus suplentes, a fin de hacerles entrega de un ejemplar del texto ordenado vigente de la Ley Orgánica

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





de las Municipalidades, del formulario de Declaración Jurada y del Reglamento Interno del Cuerpo. Recepción de la que deberá notificarse fehacientemente. Con no menos de 15 días de anticipación, los Concejales electos presentarán las Declaraciones Juradas en la Secretaría del Concejo". Artículo 2º: Por la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, se procederá a la redacción ordenada del presente Decreto. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 29 de agosto de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----SECRETARIO: Expediente 4084 - 3935/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Ref. Contrato de Locación e/ la Municipalidad de Patagones y el Consejo Escolar de la Escuela Media Nº 4 de la localidad de J. A. Pradere. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 29 de agosto de 2007.-----PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lambrecht.-----LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para pedir una aclaración desde Secretaría, porque creí escuchar, que en el Despacho se mencionó, fojas 6, y debería ser foias 4. ------SECRETARIO: Efectivamente señor Concejal, dice: "deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4, en todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 29 de agosto de 2007". ------PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----SECRETARIO: Expediente 4084 – 226HCD/2003. Iniciado: Centro de Estudiantes Escuela de Arte Alcides Biagetti. Extracto: Solicitan que el edificio de la escuela de arte pase en Comodato a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, y tomado conocimiento de lo actuado, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 29 de agosto de 2007.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----SKRT: Gracias señor Presidente. Quería hacer algunas apreciaciones con respecto a este expediente, en función de que conozco que hay Concejales, que no están de acuerdo con el Despacho de Comisión. Lamentablemente, no pudimos trabajar en Comisión con la oposición, y quizás por ese motivo, no hemos logrado consenso hoy en la Sesión. Pero sería importante, porque algunos consideran que falta documentación dentro del expediente; a mi criterio, -es una cuestión de criterios-, y mi criterio sería mandarlo al Archivo. Pero, creo que es razonable también, pedirle al Departamento Ejecutivo que nos aclare algunas dudas con respecto al nuevo Convenio que no obra en el expediente. Por lo tanto, si las actuaciones del Concejo Deliberante ya estarían completadas, no está demás que se le solicite al Departamento Ejecutivo, la documentación correspondiente al nuevo Convenio, y conociendo que existen además, dificultades con respecto a la propiedad del bien en cuestión. Así que, sería conveniente retirar el expediente de la Sesión y volver a despacharlo hacia el

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





Ejecutivo, para pedirle estas aclaraciones. ------PRESIDENTE: Está en consideración la postergación del tratamiento del expediente. Aprobado por unanimidad. Queda el compromiso de completar el Despacho, señor Concejal. Perdón, se retira de la Sesión, vuelve a la Comisión. Continuamos con la lectura de expedientes.----SECRETARIO: Expediente 4084- 4137/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio Marco entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Producción de la Provincia de la Provincia de Buenos Aires. Programa "Sin Desperdicio". Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando el Convenio obrante a fojas 2, 3 y 4, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 5, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Esto es un Proyecto importante, -no al Convenio, pero sí, por lo menos, sería oportuno que se le diera lectura al Proyecto de Ordenanza.-----PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----SECRETARIO: Visto: El Convenio Marco suscrito entre el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, y: Considerando: Que, el mismo tiene por objeto, formalizar la relación entre el Ministerio y la Municipalidad, y regular los derechos y obligaciones de las partes en virtud de la asistencia financiera que en el Programa "Sin Desperdicio", el primero otorgará a la segunda. Que, el presente Convenio regirá a partir del 4 de mes de julio del 2007. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Convalídase el Convenio Marco suscrito entre el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, referente a la puesta en marcha de plantas de minimización y reciclados de residuos sólidos urbanos. Artículo 2º: De Forma.-----PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra el Concejal Lambrecht.-----LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Es un Convenio que firma el Municipio y el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, por un financiamiento de hasta \$100.000,00, para la compra de equipamiento, a fin de montar la planta de separación y clasificación de residuos sólidos urbanos. Quería mencionar que este Proyecto, es muy importante para la continuidad de este Proyecto del reciclado de la basura en Carmen de Patagones, así que, vamos a solicitar la aprobación del Despacho de Comisión.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----SECRETARIO: Expediente: 4084-159HCD/07. Iniciado: Presidente HCD Coronel Pringles. Extracto: Eleva Copia de Resolución Nº 2.538 Ref. solicitud ante el Poder Ejecutivo Nacional para que el feriado del 17 de agosto sea inamovible. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Resolución. Visto: La Resolución Nº 2.538 del HCD de Coronel Pringles, y; Considerando: Que, mediante la misma, se solicita al Gobierno Nacional la inamovilidad del feriado del 17 de agosto. Que, la finalidad de esta solicitud busca resaltar valores históricos y de identidad patriótica. Que, en dicha fecha se

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





conmemora el fallecimiento del General Don José de San Martín. Que, la figura de este prócer argentino, merece el reconocimiento y respeto de esa fecha como feriado nacional sin anteponer otros intereses. Que, mediante la Resolución mencionada se ha invitado a adherir a los Concejos Deliberantes del país. Por ello, vuestra Comisión de Asuntos Varios, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Adherir en un todo de acuerdo a la Resolución Nº 2.538 del H.C.D. de Coronel Pringles. Artículo 2º: Remitir copia de las presente al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Pringles, y a ambas Cámaras Legislativas tanto Provinciales como Nacionales. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----SECRETARIO: Expediente 4084- 173HCD/07. Iniciado: HCD. Coronel Rosales. Extracto: Solicita adhesión a Resolución Nº 53/07. (Solicitud ante la Subsecretaría de Defensa al Consumidor de la Nación para que inicie gestiones ante empresas de celulares para que publiciten precio final en los servicios que publicitan.) Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Provecto de: Resolución. Visto: La Resolución Nº 53/07 del HCD del Partido Coronel Rosales. y; Considerando: Que, mediante la misma, se solicita a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación se arbitren medidas respecto de los servicios publicitarios de telefonía celular. Que, dicha publicidad puede resultar engañosa para los usuarios de los diversos servicios, respecto del costo final de estos. Que, la metodología publicitaria vulnera lo establecido en el artículo 5º de la Ley 22.802 de Lealtad Comercial. Que, estos servicios se prestan en todo el territorio argentino, por diversas empresas. Que, mediante la Resolución mencionada se ha invitado a adherir a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires. Por ello, vuestra Comisión de Asuntos Varios, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Adherir en un todo de acuerdo a la Resolución Nº 53/07 del H.C.D. del Partido de Coronel Rosales. Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales, y a la Dirección Provincial de Comercio del Interior. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----SECRETARIO: Expediente: 4084- 175HCD/07. Iniciado: HCD. Coronel Rosales. Extracto: Solicita adhesión a Resolución Nº 47/07 Proyecto de Ley Creación del Boleto Estudiantil. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Resolución. Visto: La Resolución Nº 47/07 del HCD del Partido Coronel Rosales, y; Considerando: Que, mediante la misma, se solicita a la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, el pronto tratamiento del Proyecto de Ley de Creación del Boleto Estudiantil Universitario. Que, la implementación del mismo favorecería a una gran cantidad de jóvenes de estudiantes de la Provincia de Buenos Aires. Que, esta medida disminuiría la deserción educativa universitaria. Que, los Estados Municipales deben respaldar estas iniciativas. Que, mediante la Resolución mencionada se ha invitado a adherir a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires. Por ello, vuestra

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





Comisión de Asuntos Varios, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Adherir en un todo de acuerdo a la Resolución Nº 47/07 del H.C.D. del Partido de Coronel Rosales, referida a la creación del boleto estudiantil universitario en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales y a la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----SECRETARIO: Expediente 4084- 2855/06. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Convenio tipo sobre Personería Jurídica. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando el Convenio obrante a fojas 13, 13 Vta., 14, 14 Vta. y 15, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 16, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Yo firmé, -me acuerdo-, la aprobación del Despacho de Comisión, pero creo que habíamos hablado con algún Concejal de la importancia de que esto vaya para conocimiento de todas las Instituciones Jurídicas y nivel público de Partido de Patagones, porque seguramente cuando se apruebe esto, a través del Ejecutivo, y como dice que va a ser veedor, de las Instituciones Jurídicas, y como generalmente muchas Instituciones, cambian sus autoridades antes de fin de año. Sería importante, que a todas las Instituciones Jurídicas del Partido de Patagones, tomen conocimiento de esto a la brevedad posible. Gracias señor Presidente.-----PRESIDENTE: Es moción del señor Concejal. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos.-----SECRETARIO: Expediente 4084- 174HCD/07. Iniciado: HCD. Coronel Rosales. Extracto: Solicita adhesión a Resolución Nº 46/07. Apoyo al Proyecto de Ley de Abuso Sexual. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Resolución. Visto: La Resolución Nº 46/07 del HCD del Partido Coronel Rosales, y; Considerando: Que, en la misma, se manifiesta el apoyo a ambas Cámaras legislativas Nacionales, al Proyecto de Ley, de Abuso Sexual. Que, la implementación de esta medida contribuiría a generar herramientas preventivas en la sociedad. Que, dicha normativa tiene por objeto la identificación de las personas condenadas por cometer este delito. Que, los Estados Municipales deben respaldar estas iniciativas. Que, mediante la Resolución mencionada se ha invitado a adherir a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires. Por ello, vuestra Comisión de Asuntos Varios, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Adherir en un todo de acuerdo a la Resolución Nº 46/07 del H.C.D. del Partido de Coronel Rosales, referida a manifestar el apoyo al Proyecto de Ley sobre Abuso Sexual. Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales, al Poder Ejecutivo Provincial, y a los Ministerios de Justicia Nacional y Provincial. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos de Comisión.-----SECRETARIO: Expediente 4084-170HCD/07. Iniciado: Universidad Nacional de la Plata - Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Extracto: Solicitan Declaración de Interés Municipal a Jornadas de radio a realizarse en Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que el evento ya ha sido realizado, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos de Comisión.-----SECRETARIO: Expediente 4084- 4173/07. Iniciado: E.P.B. Nº 30 José Manuel Estrada de Cardenal Cagliero. Extracto: Solicita venta de un bono contribución. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando lo informado a fojas 2, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 5, con las siguientes modificaciones en su Artículo 2°: Donde dice: Fecha de sorteo: Noviembre de 2007 – Por Lotería Nacional. Deberá decir: "Fecha de sorteo: 17 de noviembre de 2007 - Por Lotería Nacional". Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 10 de octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Si bien voy a aprobar y ya firmé este Despacho, quería reiterar, que veo generalmente, se cometen los mismos errores. No sé si por desconocimiento, las Instituciones que solicitan, ventas de rifas, bonos contribución etc., donde hay una Ordenanza que hay que cumplir ciertos requisitos; doy ejemplos, ocurren muchos casos, que no viene la nómina completa de la Comisión Directiva, lista de vendedores, etc, etc. Sería importante, y es una moción, que se reitere la Ordenanza, o sea, el envío de la Ordenanza, a las Instituciones Intermedias, para no caer en estos errores, que generalmente se cometen, porque me da la impresión, que las Instituciones no saben cuál es la Ordenanza respectiva. Gracias.-----PRESIDENTE: Está en consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Está en consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de pasar al tratamiento del cuarto punto del Orden del Día, voy a solicitar a la Presidencia que ponga a consideración el Despacho de Comisión del expediente que quedó pendiente 4084- 191HCD/07,------PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----SECRETARIO: Procedo a leer la parte resolutiva. Resolución: Artículo1º: Otórguese al Departamento Ejecutivo, una prórroga de 30 días, para la presentación del Cálculo de Recursos del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2008, cuyo vencimiento caduca el 29 de noviembre de 2007. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 10 de octubre del 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar la aplicación del artículo 49

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones



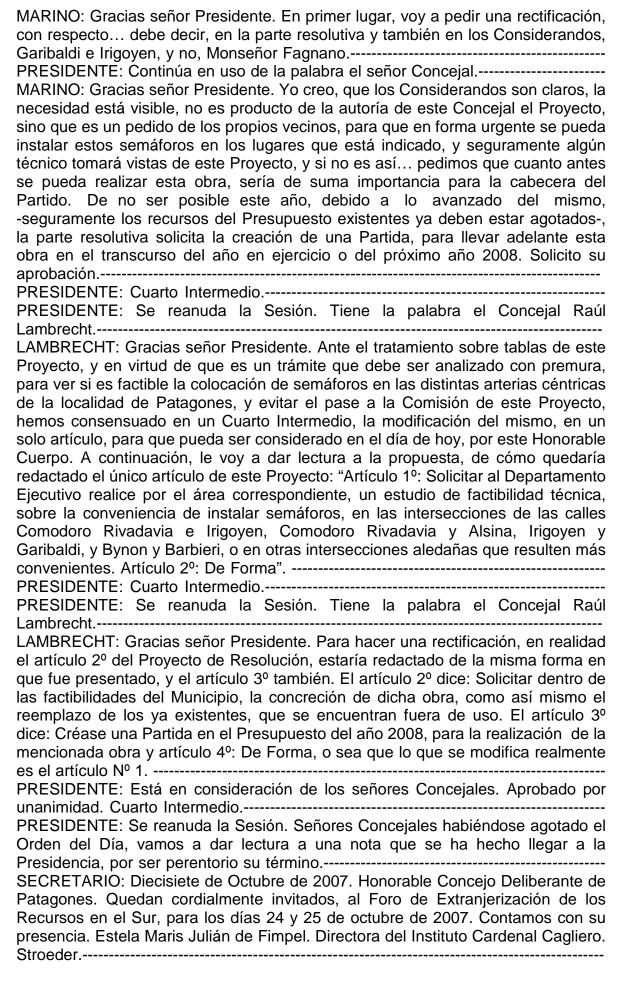


del Reglamento Interno, para retirar un expediente de Comisión, referida al Proyecto de las retenciones en el Foro de Concejales de la Patagonia. ------PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar que por la Secretaría se de lectura al Despacho, elaborado después de un trabajo exhaustivo que ha realizado en el Honorable Concejo Deliberante, constituido en el artículo 49 del Reglamento Interno.-----PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----SECRETARIO: Iniciado: Ministerio de Producción Provincia de Neuquén. Extracto: Aval del Honorable Concejo Deliberante de Patagones con respecto al Proyecto quita del 15%, de las retenciones a los productores agropecuarios. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden el envío de una copia de la misma a la Presidencia del Foro de Concejales, para que se adjunte al expediente, del Proyecto referente a la quita de retenciones a productores agropecuarios de la Patagonia Argentina, presentado en este Cuerpo oportunamente. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 17 de octubre de 2007.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos entonces, al último punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Por Secretaría de da lectura.-----SECRETARIO: Carmen de Patagones 02 de Octubre 2007. Visto: Que, el tránsito vehicular se ha incrementado notoriamente en nuestra ciudad y; Considerando: Que, es debidamente necesario y de suma importancia realizar un control vehicular, para lograr prevenir mas accidentes de los actuales. Que, no solo por los antecedentes de lo ocurrido, sino por ser lugares estratégicos donde la circulación de peatones y vehicular es aún mayor por ser calles de zona céntrica como lo son: Comodoro Rivadavia e Irigoyen, Comodoro Rivadavia y Alsina, Monseñor Fagnano y Garibaldi, Bynon y Barbieri, es que se requiere la instalación de semáforos. Que, oportunamente en años anteriores ya se había realizado un Proyecto del mismo tenor. Que, los actuales no se encuentran en funcionamiento y en un total deterioro. Que, resulta obvio que la instalación de los mismos seguridad en beneficio de mayor la comunidad Que, debe ser considerado por el área pertinente que se efectúe un estudio previo para la ubicación de los mismos en las calles solicitadas. Por todo ello el Bloque de Concejales del Partido Justicialista, eleva a consideración del Deliberante Concejo el siguiente Provecto Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice por el área correspondiente un estudio de factibilidad técnica sobre la instalación de semáforos en las calles: Comodoro Rivadavia e Irigoyen, Comodoro Rivadavia y Alsina, Hipólito Irigoyen y Garibaldi, Bynon y Barbieri, o en otras intersecciones aledañas que resulten mas convenientes. Artículo 2º: Solicitar dentro de las factibilidades del Municipio, la concreción de dicha obra, como así mismo el reemplazo de los ya existentes que se encuentran fuera de uso. Artículo 3º: Créase una Partida en el Presupuesto del año 2008, para la realización de la mencionada obra. Articulo 4º: De Forma.----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.-----PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones







Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones





PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales. Tiene la palabra el Conceial Ricardo Marino.-----MARINO: Gracias señor Presidente. También de último momento ha entrado una nota, con fecha 16 de Octubre, de la Biblioteca Popular, así que yo voy a solicitar darle lectura y que pase a la Comisión pertinente.-----PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----SECRETARIO: Carmen de Patagones, 16 de Octubre de 2007. Municipalidad de Carmen de Patagones. Señor Intendente Ingeniero Curetti. Su Despacho. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante, con el propósito de solicitarle su colaboración, para la Biblioteca Popular Infantil de nuestra ciudad. La Biblioteca se encuentra trabajando desde el año 1998, desarrollando actividades artísticas y educativas en nuestra ciudad. En la actualidad se asiste a chicos de entre 3 y 18 años, y sus familias, quienes participan de los talleres, reciben apoyo escolar, concurren al ropero y son usuarios de la Biblioteca. Nuestra misión es brindar un espacio de aprendizaje, apoyo y contención, para los chicos o chicas de los barrios más humildes de Patagones, para que puedan acceder a la información y tengan los medios para completar sus estudios primarios y secundarios, adquiriendo una formación integral, cultural y artística que los califique para el ingreso a la Universidad, y para su desarrollo personal. Para cumplir estas misiones, estamos llevando adelante el proyecto "por un Futuro Posible", el propósito del presente proyecto es avanzar en este proceso de acompañamiento, con la finalidad de que los chicos continúen con sus estudios secundarios, mejoren su rendimiento académico, teniendo así mayores accesos a becas secundarias y Universitarias, y se preparen para el ingreso a la Universidad. Contamos con un equipo docente altamente calificado, que trabaja en forma de voluntariado, y aporta su conocimiento, tiempo y recursos, comprometidos con la realidad que pretende modificar y con los chicos o chicas que asisten. Por esto queremos alquilar un nuevo local, inserto en una de las zonas más necesitadas, en la cual hay cantidad de niños y adolescentes que van a aprovechar los beneficios de tener una Biblioteca de estas características en su barrio. El local se encuentra en la calle Piedra Buena 625, y lo que solicitamos a usted y al Honorable Cuerpo de Concejales, es una colaboración con parte del alquiler. El mismo asciende a \$750,00, lo que para nosotros es muy elevado y por eso le pedimos un aporte de \$300,00 mensuales para completar el total. Esperando una respuesta pronta y favorable, lo saludamos atentamente, quedando a vuestra disposición. Hay una firma que no es legible. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----MARINO: Gracias señor Presidente. Es para que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Señores Concejales, vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Siendo las 16 horas 36 minutos, damos por finalizada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.----

> Jorge Omar Bigardt Secretario Legislativo H.C.D. - Patagones

